

Se hace constar que los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social, donde está a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general; así como el derecho a que, en caso de que así lo soliciten, se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

Vigo, 12 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.957.

**PLURIMAGEN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CARTISAM, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Plurimagen, Sociedad Limitada», y «Cartisam, Sociedad Anónima», celebradas el pasado día 22 de febrero, aprobaron su fusión por absorción de la segunda por la primera mediante la incorporación de todos sus activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Cartisam, Sociedad Anónima», la cual se halla participada en un 100 por 100 por la absorbente. Todo ello, de acuerdo con el proyecto de fusión presentado conjuntamente por los Administradores de ambas sociedades. Asimismo, fue aprobado el Balance de fusión de ambas compañías cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de febrero de 2002.—Joaquim Villarrubia Torrente, Presidente del Consejo de Administración de «Cartisam, Sociedad Anónima».—Ester Boscasa Sanchezpascuala, Administradora de «Plurimagen, Sociedad Limitada».—8.091.
y 3.^a 15-3-2002

SKY POINT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sky Point, Sociedad Anónima», en sesión celebrada con fecha 1 de marzo de 2002, ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración en el domicilio social en Madrid, calle Saturnino Calleja, número 7, el día 2 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de abril de 2002,

a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación general de la compañía.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo, Irene Lanzaco García.—9.002.

**SUMINISTROS MEDINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad escindida)

**LAS MATAS MEDINA, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que el accionista único de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general, acordó, el día 6 de marzo de 2002, la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de noviembre de 2001, así como la escisión parcial de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal, mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de actividad de explotación en arrendamiento del inmueble de Las Matas a favor de la sociedad de nueva creación, cuya denominación social es «Las Matas Medina, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

El proyecto de escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 28 de diciembre de 2001 y fue inscrito en el mismo con fecha 3 de enero de 2002. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 2 de diciembre de 2001, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionada con la rama de actividad que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Las Matas Medina, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contando

a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—Luis Medina del Río, representante persona física del Administrador único de «Suministros Medina, Sociedad Anónima» unipersonal.—8.244. 2.^a 15-3-2002

**TRANSFORMACIONES
DEL CINCA, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, situado en Binaced (Huesca), carretera Binefar a Binaced, kilómetro 7,240, el día 25 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 de abril de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y, aprobación, si procede, de su gestión social.

Segundo.—Modificación del órgano de administración, proponiendo que su composición sea de dos Administradores mancomunados.

Tercero.—Propuesta de retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los artículos 12, 24 y 25 de los Estatutos sociales, a los efectos de adaptarlos a lo acordado en la discusión de los puntos precedentes del orden del día.

Quinto.—Facultar a cualesquiera de los miembros del órgano de administración, para que realice cuantos actos fueren necesarios para la inscripción de los acuerdos, incluso de modificación, subsanación o rectificación, susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, y de pedir al entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binaced, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único, José Antonio Navarro Sigüenza.—8.288.

TRAZOS ESTAMPACIÓN, S. L.

Junta general

Se convoca a los socios para celebrar Junta general, el próximo día, 7 de abril, a las catorce horas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cocentaina, 12 de marzo de 2002.—El Administrador, Juan Ignacio Pérez Abad.—8.965.